QR Validación Documento:

Contraseña:LKdwt4U0Do

Bogotá D.C.; 13 de noviembre de 2025

Ingeniero
DAIRON ANDRES SOLANO DURAN
Contratista - Dirección de Caminos.
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca. ICCU

Asunto:Designación de funciones como apoyo al supervisor del Convenio No. ICCU-653-2025

Respetado Ingeniero

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0642 del 11 de julio de 2025 por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión de Instituto, en concordancia con el estatuto general de contratación (Ley 80 de 1993) así como la Ley 1474 de 2011, y de manera complementaria con las funciones asignadas a la Subdirección de Infraestructura Vial, en el manual especifico de funciones y competencias laborales del ICCU Resolución 224 de 2025 y en los Decretos Ordenanzales 415 de 2024 y 006 de 2025, me permito informarle que ha sido designado para ejercer las funciones como apoyo al supervisor del Convenio de la referencia, cuyo objeto es: "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL CRUCE DE LA VÍA DEPARTAMENTAL A LA VEREDA MINAS DE YESO SECTOR LOS RAMOS EN EL MUNICIPIO DE GACHALÁ, CUNDINAMARCA.",** celebrado entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca y **EL MUNICIPIO DE GACHALÁ.**

Para el adecuado desarrollo de sus funciones en el marco del convenio/contrato, se le informa que cuenta con la siguiente documentación de apoyo:

- Documentación técnica del proyecto disponible en la plataforma Bizagi (Estudios y Diseños, Presupuesto, APUs, Memorias de Cantidades, Licencia de Construcción, entre otros). Aplica para convenios.
- Documentación precontractual. Aplica para contratos.
- Minuta del Convenio y/o Contrato.
- Manual de Supervisión e Interventoría ICCU vigente.
- Manual de Contratación.
- Lista de Precios ICCU.
- APUs ICCU.

- Isolucion.
- Expediente Digital (Gestor Documental).

Es fundamental que revise y comprenda el contenido de estos documentos, los cuales son esenciales para el correcto ejercicio de sus responsabilidades.

Cordialmente,

SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica
Subdirección de Infraestructura Vial.

Aprobó: MARIA PAULA ROJAS AMAYA / DCM
Revisó: . DAIRON ANDRES SOLANO DURAN / DCM
Proyectó: DAIRON ANDRES SOLANO DURAN / DCM